



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

ANUNCIO

Se hace pública la convocatoria de UNA plaza de MONITOR DEPORTIVO y con arreglo a las siguientes bases:

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año a jornada completa prorrogable por igual periodo de mutuo acuerdo.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido condenado por Delitos de Naturaleza Sexual a la fecha de contratación.
- f) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o licenciatura correspondiente.
 - Diplomatura en Magisterio con especialidad en Educación Física.
 - Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

PROCESO DE SELECCION

FASE DEL CONCURSO:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o licenciatura correspondiente: 10 puntos.
- Diplomatura en Magisterio con especialidad Educación Física: 6 puntos.
- Técnico Superior en Actividad Física y Animación Deportiva: 4 puntos.
- Cursos relacionados con el deporte : 0,10 puntos por cada curso de más de 40 horas, 0,25 puntos por cursos de más de 100 horas hasta un máximo de 2 puntos.
- Experiencia relacionada con el puesto de trabajo: 0,10 puntos por mes trabajado a jornada completa, 0,05 puntos por mes trabajado a media jornada, hasta un máximo de 2 puntos.

FASE DE OPOSICION:

Consistirá en presentar y defender un proyecto de actividades a desarrollar durante el periodo de contratación y tendrá carácter eliminatorio. Se valorará hasta 10 puntos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en la Secretaría General de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios Municipal y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la acreditación del título académico.
- Fotocopia compulsada de los cursos realizados.
- Fotocopia compulsada de los contratos de trabajo que acrediten la experiencia.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (Deberá presentarse a la fecha de contratación).

Logrosán, a 5 de mayo de 2017.
EL ALCALDE

